



Río Grande, 03 de Mayo de 2024

RESOLUCIÓN CITDF 471/2024

Visto:

La necesidad del Colegio de suspender las matrículas de los profesionales que no regularizan su situación de morosidad hace más de 12 meses;

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que los mismos poseen compromisos pendientes en este Colegio desde el año 2021 hasta la actualidad, faltando a los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la suspensión en la matrícula profesional respectiva según Art 34 c).

Por ello:

**EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar la suspensión en las matrículas profesionales a los siguientes ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
066	Detzel, Darío Sebastián	27.675.349	Ingeniero en Gestión de Siniestros y Seguridad Ambiental
167	Fierro, Ariel Alejandro	30.690.374	Ingeniero en Sistemas de Computación
222	Andino, Jorge Alberto Francisco	10.954.087	Ingeniero Químico
233	Giunti, Ignacio	26.095.731	Ingeniero Civil
238	Gleser, Sergio Enrique	18.329.010	Ingeniero en Sistemas de Información

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

MARTÍN IVÁN GESSICA
INGENIERO CIVIL
C.I.T.D.F. 62 - C.P.I.C. 110
MAT. L.S.H. 450 MAT. M.A. 101
D.N.I. 26.409.000

ING. Gustavo Nuñez
A/c Presidencia CITDF.